

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 76001-3103-019-2021-00015- 00

SANTIAGO DE CALI, DIECISEIS (16) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

El Banco de Occidente S.A. allego escrito en el que señala que fue aplicado el embargo de saldos de la cuenta a nombre de La Previsora S.A., el cual será glosado al expediente para que obre y conste.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE

GLOSAR al expediente para que obre y conste el escrito allegado por la entidad bancaria Banco de Occidente S.A.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 045 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: MARZO 17 DE 2021

NATHALIA BENAVIDES JURADO
Secretaria

Firmado Por:

GLORIA MARIA JIMENEZ LONDOÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 019 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b6ea7f49c3a9cd92fc85b84025b4bb14f73eff6ccaa68c046b03353b2c974acc**

Documento generado en 16/03/2021 02:51:20 PM